

Memorando
DSH-435-2023

Jatíone
22/05/2023 13:20

AD
VJ

OFICIO



Para: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. EMET HERRERA**
Directora Nacional, encargada

Asunto: Respuesta al memorando – DEEIA-0313-0505-2023

Fecha : 22 de mayo de 2023

Por este medio damos respuesta al memorando-DEEIA-0313-0505-2023, en donde se solicita emitir nuestros comentarios técnicos referentes al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado "**EDISON GARDENS**", a desarrollarse en el corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es PACIFIC DEALS, S.A.

Se adjunta:

- Informe técnico-080-2023, al EsIA, categoría II (**EDISON GARDENS**)

Atentamente,

bj
EH/LG

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**INFORME TÉCNICO-080-2023**

Comentarios técnicos al EsIA del proyecto denominado
“EDISON GARDENS”

DATOS GENERALES:

Nombre y categoría del proyecto:	“EDISON GARDENS” – categoría II
Nombre del promotor:	PACIFIC DEALS S.A.
Fecha del Informe:	22/05/2023
Ubicación:	Corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica ríos entre el Caimito y el Juan Díaz (142)

OBJETIVO

Realizar comentarios técnicos al EsIA del proyecto denominado **“EDISON GARDENS”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según el Estudio de Impacto Ambiental presentado, el proyecto “Edison Gardens” hace referencia a un proyecto de construcción de un complejo residencial multifamiliar de quinientas cuarenta y tres (543) soluciones de vivienda, que se desarrollará a lo largo de tres torres.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

El área donde se ubicará el proyecto pertenece a la cuenca N° 142, denominada ríos entre el Caimito y el Juan Díaz, cual abarca una superficie aproximada de 383 km2. Dentro del proyecto no existen ríos o quebradas.

El sitio del proyecto, se ubica en la parte media de la cuenca del río Curundú, que es una de las áreas hidrológicas que componen la cuenca N° 142, la cual abarca una superficie aproximada de 14.16 km2. El río Curundú tiene una longitud de 10.56 km, hasta su desembocadura a aproximadamente 2 Km del muelle 18 en el Canal de Panamá. El río Curundú se ubica aproximadamente a unos 986 m de distancia, en dirección oeste, del sitio del proyecto.

ANALISIS TÉCNICO

En el estudio presentado por el promotor describen que no hay presencia de cuerpos de aguas superficiales dentro del área a desarrollar el futuro proyecto.

En el punto 2.6 *Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado*, se estipula que una de las medidas contra las posibles emisiones de polvos será regar periódicamente los caminos de acceso al área del proyecto para evitar el levantamiento de polvorín.

CONCLUSIONES:

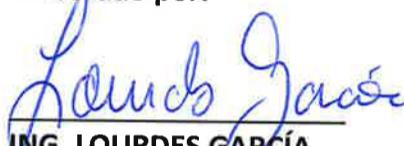
Según lo plasmado en el documento presentado, no existen fuentes hídricas que se vean afectadas por el desarrollo del proyecto.

Dentro del documento se plasma que una de las medidas de mitigación para evitar un aumento de la concentración de partículas de polvo en el aire es *regar periódicamente los caminos de acceso y el área del proyecto para evitar el levantamiento de polvorín*, pero no se especifica si usará agua potable o no potable para este riego y cuál será la fuente hídrica donde se extraerá el agua que se usara para este trabajo, recordando siempre, que se deben hacer las solicitudes pertinentes ante la dirección regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metro.

RECOMENDACIONES:

- De necesitar el uso de agua para la mitigación de partículas de polvo, se deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de junio de 1973 "por el cual se reglamenta el otorgamiento de permisos y concesiones para uso de agua" y sacar los permisos pertinente ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metro.

Elaborado por:


ING. LOURDES GARCÍA
Técnica en Manejo Integrado de Cuencas

Visto Bueno:


ING. EMET HERRERA
Directora Nacional, encargada